

CRISTINA ARRIBAS CASTAÑEYRA, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PATRONATO DE TURISMO DE FUERTEVENTURA, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA APROBADA POR RESOLUCIÓN 13/2025 DE LA VICEPRESIDENTA DEL PATRONATO DE TURISMO DE FUERTEVENTURA, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2025 Y PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA EL 05 DE FEBRERO DE 2025, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE PERSONAL LABORAL FIJO INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2024 DEL PATRONATO DE TURISMO DE FUERTEVENTURA, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS NÚMERO 150 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2024, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA.

CERTIFICA que el Tribunal calificador en sesión de fecha 24 de febrero de 2026 adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Publicar la calificación obtenidas por la única aspirante presentada al primer ejercicio de la fase de oposición, de carácter teórico, para ocupar una plaza de **TÉCNICO MEDIO DE PERSONAL LABORAL FIJO INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2024 DEL PATRONATO DE TURISMO DE FUERTEVENTURA**, por el turno de promoción interna.

TÉCNICO MEDIO DEL PATRONATO DE TURISMO DE FUERTEVENTURA

Nombre	DNI	CORRECTAS	ERRÓNEAS	EN BLANCO	NOTA
María Nieves Bolaños Armas	42****08-G	50 (50X0,16=8)	4 (4X0,053=0,212)	4	7,788

SEGUNDO: Se le otorga a la aspirante un plazo de tres días hábiles a los efectos de realizar las alegaciones que considere oportunas. En el supuesto de no existir alegaciones se elevan la nota a definitiva y se le convoca para la realización del segundo ejercicio de carácter práctico, el día 09 de abril de 2026, a las 10:00 horas, en la Sala de reuniones de Recursos Humanos, ubicada en el Edificio Centro en la calle San Roque, 23 en la planta cuarta.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente Orden y con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta del Tribunal Calificador, en Puerto del Rosario, a 26 de marzo de 2026.

Vº Bº

LA PRESIDENTA DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR,

LA SECRETARIA,

Dña. María Dolores Umpiérrez Santana

Dña. Cristina Arribas Castañeyra